Et otros buenos delas muy noble abdad de murcia han ordenado e mandado e tienen
por bien que de aqui adelante, se tome vno de fuera parte en este dicho abdad
assi como lo hemos por provechoso e mantenimiento della por que en este año
presente ha avido en aquella muy poco vino por ende todos e cada vno de los que
nos vecinos e moradores deste dicho abdad e de fuera della puedan traer e
traygan de aqui adelante el dicho vino libre e desembargadamente sin pena alguna e
tomar de aquel vino de pena alguna delos frutos e provechos del rey nuestro señor e
no delos frutos de aquello por que el dicho señor rey lo defiende por las leyes
del su ordenamiento e las otras provisiones que de aquello el tal vino, o señores dello se fuere
estrangeros lo puedan vender e vendan por menudo o por menudo a los dichos
provisores que de aquello compren e no otro alguno salvo ende que no vendan ni
puedan vender a ninguno ni algunos regatones ni tuertieros sinedo dellos al
dicho vino en pena cada vno que contra fiziere de dos mil maravedis e que
fuere, o tuviere que el tal vino confisque por lo sinedo delos tales provisores
que aquello alli dicho abdad aya cada dicho abdad o fuera della en los
mayores que por las puertas vee que asi compre que pague de pena sesenta
mil, e por las segundas vez que perdia el tal vino e pague las dichas penas
delos dichos sesenta mil e dende adelante por cada vez que asi
fiziere que pague las dichas segundas penas las dichas penas a judgadas
e sentenciadas que fueren e sean delos jurados delas dichas abdad que agora
son o seran de aqui adelante por que las hoy acostumbrado

Las amasen todos los que quieran pan para vender

Otrosi que todos e cada vno que provisores que aqui asieren amassar pan para vender de aqui
adelante sin pesar como mejor pudieren que puedan fazer e fagan sin
pena alguna

Este capitulo dicho fue aprobado e publicado por mi el escribano por
concejo publico del concejo delas dichas abdad en algunos lugares como el mercado
como de cada jueves de cada semana e despues por todas las dichas abdad
de que fueron presentes testigos que dicho es e por firmeza e otros muchos
vecinos de murcia

Concejo

Salido veynte dias de enero del año sobre dicho este dia fueron juntos en
el concejo la manera delas cosas segun es acostumbrado por sonido manuel fernandez